

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

2022/100 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto denominado "Proyecto de ejecución de dos nuevas LAMT D/C a 20 Kv. Desde la futura SET de Pozo Alcón hasta enlace con la red existente", en el término municipal de Pozo Alcón. Expte. AT-34/2016.*

Anuncio

Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto denominado "Proyecto de ejecución de dos nuevas LAMT D/C a 20 Kv. Desde la futura SET de Pozo Alcón hasta enlace con la red existente", en el término municipal de Pozo Alcón. Expte. AT-34/2016

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, de fecha 07 de mayo de 2018 (BOE núm. 249 de 15 de octubre de 2018), se otorgó a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., ahora Edistribución Redes Digitales S.L. Unipersonal cambio de denominación social otorgado Ante el Notario de Madrid Francisco Javier Gardeazabal del Río mediante escritura numero dos mil noventa y tres de fecha 02 de julio de 2019, la Autorización Administrativa Previa, se reconoció en concreto la utilidad pública y se aprobó el proyecto para la ejecución de dos nuevas Líneas Aéreas de Media Tensión D/C a 20 KV. Desde futura SET de Pozo Alcón hasta enlace con la red existente, en el término municipal de Pozo Alcón". Expte.: AT-34-2016.

La declaración de utilidad pública de la instalación fotovoltaica, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo previsto en el art. 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno Ha Acordado:

Primero.- Iniciar el procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, tramitándose el procedimiento expropiatorio por esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Segundo.- Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas afectadas, como punto

de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el precitado artículo 52, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de abril de 2022, a partir de las 09:00 horas, en el Ayuntamiento de Pozo Alcón, sito en la Plaza del Ayuntamiento núm. 1, siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

Tercero.- De esta resolución se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOP de Jaén y los diarios "Ideal" y "Diario Jaén", así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pozo Alcón, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalándose que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE.

Cuarto.- A este acto, deberán acudir todos los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Quinto.- En el expediente de esta expropiación la empresa "Edistribución Redes Digitales S.L. Unipersonal" asumirá la condición de entidad beneficiaria, con CIF Núm. B-82846817, y domicilio social en calle Rivera del Loira N.º: 60 C.P. 28042 (Madrid).

ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR EL "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DOS NUEVAS LAMT D/C A 20KV. DESDE LA FUTURA SET DE POZO ALCÓN HASTA ENLACE CON LA RED EXISTENTE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE POZO ALCÓN. EXPTE. AT-34/2016.

N.º FINCA	PROPIETARIOS	TERMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA S/CATASTRO	VUELO LONGITUD	VUELO SUPERFICIE	AFECTACIÓN APOYOS	AFECTACIÓN SUPERFICIE	OCUPACIÓN TEMPORAL	DÍA	HORA
1	Manuel Rodríguez Sánchez	Pozo Alcón	7	79	58,74	1511,1	3 (1)	1,69	100	21-04-22	09:00
2	Miguel Fernández Díaz	Pozo Alcón	1	585	50,37	1336,52				21-04-22	09:15
3	Miguel Fernández Díaz	Pozo Alcón	1	584	22,94	555,46				21-04-22	09:30
4	Antonio Colorao Martínez García	Pozo Alcón	1	207	53,72	1296,97	5 (1)	1,56	100	21-04-22	09:45
5	Francisca Rodríguez Sánchez	Pozo Alcón	1	205	28,6	732,07				21-04-22	10:00
6	Desconocido	Pozo Alcón	1	1174	36,76	890,03	6 (1)	4,12	100	21-04-22	10:15
7	José María Amador Gámez	Pozo Alcón	1	822	42,24	1075,08				21-04-22	10:30
8	Ángeles Moreno Monge Manuel Ángel Moreno Monge Ana María Moreno Monge	Pozo Alcón	1	201	19,36	547,33				21-04-22	10:45
9	Miguel Angel Bustos Amador Dolores Cabezas Madrid	Pozo Alcón	1	200	29,76	875				21-04-22	11:00
10	Miguel Angel García Fernández	Pozo Alcón	1	198	31,65	896,46				21-04-22	11:15
11	Francisco Gámez Moreno	Pozo Alcón	1	196	58,56	1507,22				21-04-22	11:30
12	Prudencio Moreno Moreno	Pozo Alcón	1	166	130,64	3568,8				21-04-22	11:45
13	Herederos de Domingo Fenoy Díaz	Pozo Alcón	1	845	10,46	490,77				21-04-22	12:00
14	Francisco Hernández Jaén Felicidad Moreno Rodríguez	Pozo Alcón	1	175	49,8	1379,45				21-04-22	12:15
15	Remedios López García Rosalina Moreno López Josefa Moreno López	Pozo Alcón	1	174	50,76	1498,67				21-04-22	12:30
16	Alejandro García Ortiz	Pozo Alcón	1	173	51,9	1493,14				21-04-22	12:45
17	Ana Gámez García Emilio Martínez Gámez Juan Antonio Martínez Gámez Ana Martínez Gámez Leticia Martínez Gámez Silvia Martínez Gámez	Pozo Alcón	1	172	63,09	1506,95	10 (1)	4,12	100	21-04-22	13:00
18	Herederos de Julián Mesas Carmona	Pozo Alcón	1	227	11,45	287,22				21-04-22	13:15

N.º FINCA	PROPIETARIOS	TERMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA S/CATASTRO	VUELO LONGITUD	VUELO SUPERFICIE	AFECTACIÓN APOYOS	AFECTACIÓN SUPERFICIE	OCUPACIÓN TEMPORAL	DÍA	HORA
19	Herederos de Antonio García Fernández	Pozo Alcón	1	826	169,13	3725,33	11 (1)	2,1	100	21-04-22	13:30

Jaén, 5 de enero de 2022.- La Delegada del Gobierno, MARÍA ISABEL LOZANO MORAL.